

AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DEL PLAZO DE LA OFERTA PÚBLICA POR TRES AÑOS

(HASTA EL 09 DE MAYO DE 2017)

Dentro del marco del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados Colpatría por un cupo global de hasta un billón seiscientos mil millones de pesos (\$1.600.000.000.000.00) con un plazo de hasta 10 años, informamos que la Junta Directiva del Banco en reunión ordinaria celebrada el pasado 28 de Febrero, en desarrollo de lo previsto en el artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, autorizó la renovación del plazo de la oferta pública por tres (3) años, es decir, hasta el 9 de mayo de 2017.

La situación actual del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados Colpatría es la siguiente:

- Monto Aprobado \$1.6 BB
- Fecha vencimiento Programa 09 de mayo de 2014
- Cupo utilizado Bonos Ordinarios \$ 200.000 MM
- Cupo utilizado Bonos Sub-Ordinarios \$ 580.000 MM
- Monto remanente \$ 820.000 MM

La Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes de la Superintendencia Financiera, informó (*) que no encontró objeción con lo pretendido por el Banco, por lo tanto se entiende renovado el plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los bonos comprendidos dentro del referido programa.

Atn,

**GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

(*) Comunicación emitida por la SFC radicada bajo el número 2011010569-021-000